

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PROYECTOS DE CONOCIMIENTO DE LA COOPERACIÓN (PCC) EN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. AÑO 2025.

Este vicerrectorado resolvió la concesión de tres PCC en la Oficina de Cooperación y Voluntariado, de conformidad con la propuesta de la Comisión evaluadora reunida el día 14 de mayo de 2025. Las personas seleccionadas y las cuantías concedidas son las que se exponen a continuación:

**Personas seleccionadas y cuantías concedidas**

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTÍA CONCEDIDA	PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO
Plácido Lizancos Mora	1.750,00	1.400	350
José Manuel Malheiro Gutiérrez	1.311,00	1048,8	262,2
Elena Mandinabeitia Mancebo	1.839,00	1471,2	367,8

**Personas en lista de espera**

NOMBRE Y APELLIDOS
Rubén Fernández Prado

**Personas excluidas**

NOME E APELLIDOS	Motivo da exclusión
Laura Barral Fraga	7.B.3 da convocatoria

Contra esta resolución y de conformidad con lo que dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, las personas interesadas podrán interponer un recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

A Coruña, en la fecha de la firma digital

La vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social  
Ana Isabel Ares Pernas